



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

De conformidad con los títulos I, II, IV, artículo 329 del Código Urbano del Estado de Querétaro y los artículos 157, 158, 159 y 160 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal del Municipio de Huimilpan, en materia de Desarrollo Urbano se concede licencia a:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S) Y/O RAZÓN SOCIAL

MONTOYA

CAMACHO

LAURA

PARA LA OBRA QUE CONSISTENTE EN:

CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN

DOMICILIO: CALLE REAL DE LOS GIGANTES No. 474
LOTE 002 - MANZANA 007

COLONIA:

BARRIO EL SALTO

LOCALIDAD: BARRIO EL SALTO

CLAVE CATASTRAL:

08 01 037 01 007 002

DICTAMEN: _____

FECHA: ---

REV. PROYECTO:

117/2023

FECHA: 15/08/2023

AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

LICENCIA No. **LC/066/2023**

ALINEAMIENTO **ALI/046/2023**

FECHA:

30

AGO

2023

ARQ. ELOISA LOJERO CAMARGO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SIN VIGENCIA

NOTA: AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA SE DEBERÁ DAR AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA O EN SU DEFECTO EL REFRENDO DE LICENCIA.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	SUPERFICIE M ²
TERRENO	649.00
SOTANO	-----
PLANTA BAJA	183.18
1º NIVEL	-----
2º NIVEL	-----
3º NIVEL	-----
MEZZANINE	-----
AREA VERDE	-----
VOLADOS	8.20
ESTACIONAMIENTO	-----
OTROS	-----
TOTAL M ² DE CONSTRUCCIÓN	191.38

BARDEO PERIMETRAL No.

LB/046/2023

CONCEPTO	ML
PERIMETRO	76.80
ALTURA	2.50
TOTAL DE M.L. CONSTRUCCIÓN	76.80

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONANTES

OBRA REGULARIZADA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA:

7651821

CÉDULA PROFESIONAL

CIROCEQ - 15/04/C141

CLAVE

CRISTOBAL

APELLIDO PATERNO

CRESPO

APELLIDO MATERNO

JOSÉ SERGIO

NOMBRE (S)



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONANTES

- PRESENTA ESCRITURA NÚMERO 14,146 TOMO CCLXXXIII DE FECHA 25 DE MARZO DE 2010, EMITIDA POR LA NOTARÍA 34 DE LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, LA CUAL HACE CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA A FAVOR DE LAURA MONTOYA CAMACHO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN FECHA 19 DE ABRIL DE 2010 CON FOLIO INMOBILIARIO 00016785/0002.
- LA PRESENTE LICENCIA AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE 191.38 m² DE UNA CASA HABITACIÓN EN BARRIO EL SALTO, HUIMILPAN.
- LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CONSTA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y PLANO ARQUITECTÓNICO PL-ARQ01.
- DEBERÁ RESPETARSE EN TODO MOMENTO TODAS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
- ESTA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SE DA CONFORME A LA INFORMACIÓN PRESENTADA Y AVALADA POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD MEDIANTE EL DOCUMENTO CARTA RESPONSIVA DE OBRA, LA CUAL FUE FIRMADA POR EL RESPONSABLE Y RECIBIDA EN ESTA DEPENDENCIA.
- SERÁ RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (DRO) LA COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLACA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ASÍ COMO LA FIDELIDAD DE LOS DATOS EXPRESADOS EN LA MISMA.
- CONFIAMOS EN EL LLENADO DE SU SOLICITUD, EL PROPORCIONAR DATOS FALSOS INVALIDA LA PRESENTE-
- LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA DE ACUERDO A LOS PLANOS QUE LA ACOMPAÑAN.
- EN ESTE TRÁMITE SÓLO SE AUTORIZA EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO CON BASE EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE, LA ESTABILIDAD Y/O AFECTACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN SERÁN ABSOLUTAMENTE RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA (DRO), ASÍ COMO DE LOS CORRESPONSABLES DE LA MISMA.
- ES RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (DRO) Y DEL PROPIETARIO DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-031-STPS-2011, CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A LA OBTENCIÓN DEL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.